UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 087-2023-FCE-CF

Ayacucho, 09 de octubre de 2023

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Rina Lilibet Felices Morales, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2344908 de fecha 07 de agosto de 2023 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidido por el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, profesor principal; Dr. Federico Altamirano Flores, profesor asociado; y Mg. Pául Sandoval Palomino, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la docente solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº de fecha 11 de setiembre de 2023 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2023, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente de la Dra. Rina Lilibet Felices Morales, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, con puntaje total de 207,00 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023 (RCU Nº 418-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 087-2023-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento de la **Dra. Rina Lilibet Felices Morales**, docente ordinario adscrita al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2028.**

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 190 folios y dos sobres, conteniendo igual número de guías de práctica, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DALL
Dra. Rina L. Felices Morales
Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUBALOBOS HUAMANÍ
DECANO